

ANEXO 5. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD- PROYECTO SEGURIDAD JURÍDICA

JAIME OSWALDO NEIRA LA TORRE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.414.601 de Usaqué, en su calidad de Gerente General nombrado según Decreto No.1781 del 10 de Noviembre de 2016, posesionado en el cargo según Acta de fecha 21 de noviembre de 2016, en nombre y representación legal de la **IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA**, Empresa Industrial y Comercial del Estado y, por la otra, _____, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C. e identificada con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, en su calidad de _____, quien se encuentra debidamente facultada para la celebración de este acuerdo; para efectos del cual LA INC y _____, en adelante serán considerados de manera conjunta como las “Partes”, y en forma individual cada una como la “Parte” o una “Parte”, quienes a su vez declaran conocer y proteger la confidencialidad de toda la documentación relacionada con el proyecto SISTEMA LINCE (Sistema Legal – Imprenta Nacional de Colombia) y que no lo divulgará, total o parcialmente, a ninguna persona.

Igualmente, se compromete a utilizar todo el material y conocimiento recibido, a favor de la correcta evaluación del proyecto Sistema Lince, y NUNCA para realizar actividades consideradas como espionaje industrial o competencia.

Así mismo, se compromete a tomar todas las medidas razonables a su alcance para salvaguardar la confidencialidad de esta información frente a terceros.

Este acuerdo sobrevivirá entre ambas partes, incluso después de la conclusión del proceso de evaluación del proyecto, de manera independiente. Como resultado del mismo se establece o no una relación comercial entre las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente Acuerdo en la ciudad de Bogotá D.C. en dos (2) ejemplares originales del mismo tenor a los, _____ días del mes de _____ de 2017.

JAIME OSWALDO NEIRA LA TORRE
Representante Legal

Firma del Representante Legal

Nombre del Representante Legal

Nombre del Proponente